



Ayuntamiento de Daimiel
Plaza de España, 1
13250 Daimiel-Ciudad Real

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 11

Fecha y hora de celebración

26 de julio de 2019 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Sala de Comisiones. Ayuntamiento de Daimiel

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Jesús David Sánchez de Pablo González del Campo, Concejal Delegado de Hacienda

SECRETARIO

D./Dña. Francisco Ricardo Martín-Portugués Fernández del Moral, Jefe de Negociado de Tributos

VOCALES

D./Dña. Pilar Campillo Torres, Secretaria

D./Dña. José González-Albo Morales, Interventor de Fondos

D./Dña. Miguel-Antonio Rodríguez Megia, Vocal

D./Dña. Jesús Márquez Fernández-Bermejo, Vocal

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 10-07-2019 - Aprobación del acta anterior
- 2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 201908 - Reparación de caminos rurales en tierra 2019
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 201908 - Reparación de caminos rurales en tierra 2019
- 4.- Propuesta adjudicación: 201908 - Reparación de caminos rurales en tierra 2019
- 5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 201909 - Renovación de equipos en los pozos de captación de los "Ojos del Guadiana"
- 6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 201909 - Renovación de equipos en los pozos de captación de los "Ojos del Guadiana"
- 7.- Propuesta adjudicación: 201909 - Renovación de equipos en los pozos de captación de los "Ojos del Guadiana"
- 8.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 201910 - Renovación de equipos en la Estación Depuradora de aguas residuales de Daimiel
- 9.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 201910 - Renovación de equipos en la Estación Depuradora de aguas residuales de Daimiel
- 10.- Propuesta adjudicación: 201910 - Renovación de equipos en la Estación Depuradora de aguas residuales de Daimiel

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 10-07-2019 - Aprobación del acta anterior.

La mesa, por unanimidad, acuerda la aprobación del acta de la sesión celebrada con fecha 10 de julio de 2019.

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 201908 - Reparación de caminos rurales en tierra 2019

Iniciado este punto, de carácter público, por el Secretario se informa que a esta licitación se

han presentado siete ofertas, siendo estas las siguientes:

1. Promociones y Gestión Vega del Guadiana, S.L.
2. Otrial Operaciones, S.L.
3. Nivycom Moya Daimiel, S.L.U.
4. José Mateo, Construcciones Hormigones y Áridos, S.L.
5. Ingeniería Técnica del Hormigón, S.L.
6. Barahona Obras y Servicios, S.L.
7. D. Anastasio Martín Araujo

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del sobre “único”, siendo las ofertas presentadas por los licitadores las siguientes:

	Aumento superficie	Aumento garantía
	Metros	Años
Promociones y Gestión Vega del Guadiana, S.L.	75.000	2
Otrial Operaciones, S.L.	2.000	0
Nivycom Moya Daimiel, S.L.U.	1.105	2
José Mateo, Contr. Hormigones y Aridos, S.L.	4.200	1
Ingeniería Técnica del Hormigón, S.L.	10	0
Barahona Obras y Servicios, S.L.	4.000	1
D. Anastasio Martín Araujo	60.000	3

De conformidad con lo establecido en la cláusula 14ª del PCAP, en el anexo IX del PCAP y en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, siendo la media aritmética de las ofertas presentadas en lo relativo al aumento de la superficie de caminos a acondicionar de 20.902,14 metros cuadrados, esta Mesa de Contratación por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1.- Declarar las ofertas presentadas por Promociones y Gestión Vega del Guadiana, S.L. y Anastasio Martín Araujo anormalmente bajas al ser su importe superior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

2.- Admitir a licitación las ofertas presentadas por:

1. Otrial Operaciones, S.L.
2. Nivycom Moya Daimiel, S.L.
3. José Mateo, Construcciones, Hormigones y Áridos, S.L.
4. Ingeniería Técnica del Hormigón, S.L.
5. Barahona Obras y Servicios, S.L.

3.- Admitir provisionalmente a licitación las ofertas presentadas por:

1. Promociones y Gestión Vega del Guadiana, S.L.
2. D. Anastasio Martín Araujo

4.- De acuerdo con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, requerir a Promociones y Gestión Vega del Guadiana, S.L. y a D. Anastasio Martín Araujo para que, en el plazo de diez días hábiles, justifiquen y desglosen



Ayuntamiento de Daimiel
Plaza de España, 1
13250 Daimiel-Ciudad Real

razonada y detalladamente el aumento de superficie de caminos a acondicionar sin coste alguno para este Ayuntamiento, mediante la presentación de la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 201908 - Reparación de caminos rurales en tierra 2019

Dada la circunstancia de haberse declarado por esta Mesa ofertas anormalmente bajas en este procedimiento, no es posible tratar este punto del orden del día, posponiéndose el mismo para una posterior convocatoria de la Mesa de Contratación.

4.- Propuesta adjudicación: 201908 - Reparación de caminos rurales en tierra 2019

Dada la circunstancia de haberse declarado por esta Mesa ofertas anormalmente bajas en este procedimiento, no es posible tratar este punto del orden del día, posponiéndose el mismo para una posterior convocatoria de la Mesa de Contratación.

5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 201909 - Renovación de equipos en los pozos de captación de los "Ojos del Guadiana"

Iniciado este punto, de carácter público, por el Secretario se informa que a esta licitación se han presentado siete ofertas, siendo estas las siguientes:

1. Aquatec, proyectos para sector agua, S.A.U.
2. Aquona, Gestión aguas de Castilla, S.A.U.
3. Boymosa, S.L.
4. Ingeconsa, Construcción y Agricultura, S.L.U.
5. Otrial Operaciones, S.L.
6. Proimancha Ingeniería y Construcción, S.L.
7. Riegos Newrain, S.L.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del sobre "único", siendo las ofertas presentadas por los licitadores las siguientes:

	Reducción precio	Reducción plazo	Aumento garantía
	Precio	Semanas	Años
Aquatec, proyectos para sector agua, S.A.U.	40.919,22	5	0
Aquona, Gestión aguas de Castilla, S.A.U.	42.035,19	5	5
Boymosa, S.L.	43.895,15	5	5
Ingeconsa, Construcción y Agricultura, S.L.U.	54.785,00	5	5
Otrial Operaciones, S.L.	64.727,58	2	1
Proimancha Ingeniería y Construcción, S.L.	63.780,00	2	1
Riegos Newrain, S.L.	48.890,00	5	5

De conformidad con lo establecido en la cláusula 14ª del PCAP, en el anexo IX del PCAP y en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento

General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, siendo la media aritmética de las ofertas presentadas en lo relativo al precio de 51.290,31 euros, esta Mesa de Contratación por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1.- Declarar las ofertas presentadas por Aquatec, proyectos para el sector del agua, S.A.U., Aquona, Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U. y Boymosa, S.L. anormalmente bajas al ser su importe inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

2.- Admitir a licitación las ofertas presentadas por:

1. Ingeconsa, Construcción y Agricultura, S.L.U.
2. Otrial Operaciones, S.L.
3. Proimancha Ingeniería y Construcción, S.L.
4. Riegos Newrain, S.L.

3.- Admitir provisionalmente a licitación las ofertas presentadas por:

1. Aquatec, proyectos para el sector del agua, S.A.U.
2. Aquona, Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U.
3. Boymosa, S.L.

4.- De acuerdo con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, requerir a Aquatec, proyectos para el sector del agua, S.A.U., Aquona, Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U. y Boymosa, S.L. para que, en el plazo de diez días hábiles, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados mediante la presentación de la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 201909 - Renovación de equipos en los pozos de captación de los "Ojos del Guadiana"

Dada la circunstancia de haberse declarado por esta Mesa ofertas anormalmente bajas en este procedimiento, no es posible tratar este punto del orden del día, posponiéndose el mismo para una posterior convocatoria de la Mesa de Contratación.

7.- Propuesta adjudicación: 201909 - Renovación de equipos en los pozos de captación de los "Ojos del Guadiana"

Dada la circunstancia de haberse declarado por esta Mesa ofertas anormalmente bajas en este procedimiento, no es posible tratar este punto del orden del día, posponiéndose el mismo para una posterior convocatoria de la Mesa de Contratación.

8.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 201910 - Renovación de equipos en la Estación Depuradora de aguas residuales de Daimiel

Iniciado este punto, de carácter público, por el Secretario se informa que a esta licitación se han presentado cinco ofertas, siendo estas las siguientes:

1. Aquona, Gestión aguas de Castillas, S.A.U.
2. Cevian EPC, S.L.
3. Ingeconsa, Construcción y Agricultura, S.L.U.
4. Ingeniería Verificaciones Electromecánicas y Mantenimientos, S.L.
5. Proimancha Ingeniería y Construcción, S.L.



Ayuntamiento de Daimiel
Plaza de España, 1
13250 Daimiel-Ciudad Real

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del sobre “único”, siendo las ofertas presentadas por los licitadores las siguientes:

	Reducción precio	Reducción plazo	Aumento garantía
	Precio	Semanas	Años
Aquona, Gestión aguas de Castillas, S.A.U.	91.980,28	5	5
Cevian EPC, S.L.	122.996,39	5	5
Ingeconsa, Construcción y Agricultura, S.L.U.	108.022,57	5	5
Ingeniería Verific Electrom y Mante, S.L.	113.378,63	5	5
Proimancha Ingenieria y Construcción, S.L.	115.632,00	2	1

De conformidad con lo establecido en la cláusula 14ª del PCAP, en el anexo IX del PCAP y en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, siendo la media aritmética de las ofertas presentadas en lo relativo al precio de 110.401,97 euros, esta Mesa de Contratación por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1.- Declarar la oferta presentada Aquona, Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U. anormalmente baja al ser su importe inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

2.- Admitir a licitación las ofertas presentadas por:

1. Cevian EPC, S.L.
2. Ingeconsa, Construcción y Agricultura, S.L.U.
3. Ingeniería Verificaciones Electromecánicas y Mantenimientos, S.L.
4. Proimancha Ingeniería y Construcción, S.L.

3.- Admitir provisionalmente a licitación la oferta presentada por:

1. Aquona, Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U.

4.- De acuerdo con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, requerir a Aquona, Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U. para que, en el plazo de diez días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofertado mediante la presentación de la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

9.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 201910 - Renovación de equipos en la Estación Depuradora de aguas residuales de Daimiel

Dada la circunstancia de haberse declarado por esta Mesa ofertas anormalmente bajas en este procedimiento, no es posible tratar este punto del orden del día, posponiéndose el mismo para una posterior convocatoria de la Mesa de Contratación.

10.- Propuesta adjudicación: 201910 - Renovación de equipos en la Estación Depuradora de aguas residuales de Daimiel

Dada la circunstancia de haberse declarado por esta Mesa ofertas anormalmente bajas en este procedimiento, no es posible tratar este punto del orden del día, posponiéndose el mismo para una posterior convocatoria de la Mesa de Contratación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente siendo las trece horas del mismo día en que se inició.